

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5399 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 11/13-C, y NIG 50297 47 1 2012 0001101.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 17/01/2013.

4.- Deudor en concurso: Berrugón, S.A., CIF A50165380, con domicilio en calle Santiago Ramón y Cajal, n.º 50, Local, 50004 Zaragoza.

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Ha solicitado la liquidación, que se ha abierto por Auto de 01/02/2013.

7.- Administración concursal: La sociedad Conaudire, S.L.P., CIF B50741693.

Domicilio postal: Av. César Augusto, n.º 3, 6.º C, 50004 Zaragoza.

E-mail: conaudire@conaudire.es

Tf.: 976433339.

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran el punto anterior.

En Zaragoza, 1 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130006295-1